

Estación 15 .....					650.09	729.32	47.13
205	97.15	181.59	144.71		691.15	590.42	53.11
206	98.80	179.75	81.97		675.73	651.47	49.18
207	96.03	187.25	77.70		665.55	653.18	52.48
208	100.10	83.51	4.40		654.34	730.45	47.03
209	97.32	110.81	12.38		662.29	727.23	47.05
210	97.50	364.36	12.38		643.52	739.82	46.92
211	104.72	397.24	19.89		649.23	749.20	46.85
212	104.82	25.98	16.90		656.80	744.84	46.55
213	100.25	378.56	74.00		625.64	799.17	46.64
214	98.92	374.42	65.98		624.29	790.05	47.75

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socio-Educativas Especiales.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación para la Atención a Personas con Necesidades Socio-Educativas Especiales (AFANAS) una subvención por importe de 14.566.955 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación Mensajeros de la Paz una subvención por importe de 10.925.216 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1.1998, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Alternativa al Menor, en materia de atención al niño.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación «Alternativa al Menor» (ALME), una subvención por importe de 29.498.084 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.488.05.22B.1, con el fin de llevar a cabo el Programa para la intervención con Menores sujetos a medidas en medio abierto, dictadas por los Jueces de Menores, a desarrollar en la provincia de Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de